

# ASSA Term Plus

## ASSA Term Plus II

### Plan de Seguro de Vida a Término



#### ¿Por qué es importante tener un seguro de vida?

La necesidad de un seguro de vida dependerá de las circunstancias personales y económicas que usted tenga. Debe considerar ¿qué pasaría con su familia si usted no estuviera? y ¿cómo sus seres queridos podrían seguir adelante sin sus ingresos?

El seguro de vida actúa como resguardo frente a estas situaciones, asegurando que sus beneficiarios reciban una suma de dinero en caso de su fallecimiento, dando así tranquilidad económica a su familia.

#### ¿Qué es un Seguro de Vida Tradicional?

Es un tipo de seguro de vida que se adquiere por un periodo de tiempo específico establecido por el asegurado. Comúnmente este tipo de seguro es adquirido para respaldar compromisos financieros.

En ASSA tenemos a su disposición dos tipos de Seguro de Vida Tradicional: **ASSA Term Plus** y **ASSA Term Plus II**.

#### ASSA Term Plus

Este plan brinda cobertura por un periodo de tiempo que puede ser de mínimo 5 años de duración o hasta que la persona asegurada cumpla la edad de 90 años. Dentro de este plan usted podrá optar por dos opciones:

##### 1. Opción Nivelada:

Es un plan de seguro de vida temporal a "n" número de años el cual cubre su vida por un periodo que puede abarcar desde 5 años de duración, hasta que usted cumpla 90 años de edad. En este plan la suma asegurada se mantiene nivelada por la duración de la póliza.

##### 2. Opción Pagos Limitados:

Es un plan de seguro de vida temporal, el cual ofrece tres diferentes formas de pago, ya sea por 10, 20 ó 30 años.

Dependiendo de la opción escogida usted puede estar asegurado por un mínimo de 20 años de duración y hasta los 90 años sin necesidad de seguir pagando primas.

#### Coberturas:

- Muerte por cualquier causa para sumas aseguradas desde B./25,000 en adelante.

- Contratos Suplementarios y Complementarios Adicionales al Plan:

- **Exoneración de Primas:**

La compañía exonerará al asegurado del pago de la prima, en caso de incapacidad total y permanente para realizar cualquier actividad de trabajo. El vencimiento de esta cobertura es a edad 60.

- **Muerte Accidental y Desmembramiento:**

Cobertura por muerte accidental y la pérdida de miembros a consecuencia de accidentes. El vencimiento de esta cobertura es a edad 65.

- **Anticipo de Capital por Invalidez:**

En caso de una incapacidad total y permanente del asegurado, la compañía anticipará el pago de la suma asegurada en 60 mensualidades.

- **Seguro de Enfermedades Graves:**

Cobertura que indemniza al asegurado en adición a la cobertura básica de vida, hasta un 25% de la suma asegurada con un máximo de B./ 75,000, si le es diagnosticada alguna de las siguientes enfermedades graves: infarto del miocardio, cáncer, derrame o hemorragia cerebral o cirugía arteriocoronaria que implique la implantación de dos o más bypass.

#### ASSA Term Plus II

Este plan es otra alternativa de Seguro de Vida Tradicional, con una combinación de coberturas y beneficios que se ajustan a sus necesidades

#### Coberturas:

- Muerte por cualquier causa para sumas aseguradas desde B./25,000 en adelante.

- Contratos Suplementarios y Complementarios Adicionales al Plan:

- **Beneficio para Cuidado del Asegurado**

Adelanto de un monto del seguro, antes de la fecha de muerte del asegurado, bajo las provisiones establecidas en el contrato. El monto máximo a cubrir es igual a la cantidad que resulte menor de B./ 100,000 ó el 50% del monto de seguro.

- **Exoneración de Primas**

La Compañía exonerará el pago de todas las primas sobre la cobertura básica y los beneficios suplementarios, si los hubiere, en caso de incapacidad total y permanente. Válido hasta la edad de 60 años.

- **Muerte Accidental y Desmembramiento**

La Compañía pagará la cantidad establecida en el contrato en caso de la muerte del asegurado o pérdida de un miembro ocurrida como consecuencia directa de lesiones accidentales. Válido hasta la edad de 65 años.

- **Renta Hipotecaria**

Es un beneficio en el que La Compañía reembolsará a la institución financiera las letras vencidas del compromiso del asegurado, posterior a los noventa (90) días de iniciada Incapacidad Total y Permanente, debidamente comprobada. Válido hasta la edad de 60 años.

- **Desempleo Involuntario**

Si el asegurado perdiere sus ingresos durante tres meses consecutivos por despido injustificado, la Compañía se hará cargo del pago de las cuotas mensuales de amortización del crédito contraído por el asegurado, hasta por el total de la cuota mensual indicada en las condiciones particulares de la póliza para este beneficio.

El máximo de pagos por cada periodo de desempleo son 12 meses y hasta 36 meses como número total de pagos bajo la cobertura.

#### Principales Características

- Se puede ofrecer sumas aseguradas de B./25.000 en adelante.
- Ofrece protección a bajo costo.
- Es una buena forma de tener protección adicional cuando se tienen responsabilidades financieras por un periodo determinado de tiempo, brindando una suma asegurada como garantía para préstamos hipotecarios, y líneas de crédito, educación de sus hijos, automóviles y otros.
- Las primas se diferencian en el sexo del asegurado, si éste es fumador o no, su estado de salud, y hábitos de vida.
- En ASSA Term Plus la edad mínima de emisión es de 20 años. En el plan ASSA Term Plus II, es de 18 años.
- En ASSA Term Plus la edad de vencimiento es de 90 años. En el plan ASSA Term Plus II, es de 95 años.

Para consultas, escribanos a nuestro web chat desde [www.assanet.com](http://www.assanet.com) o al correo electrónico [servicioalcliente@assanet.com](mailto:servicioalcliente@assanet.com), contacte a su corredor de confianza o llámenos al 800-ASSA (2772).

